



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-1086912- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Prorectorado de Desarrollo Territorial informa la sustracción de un TELEFONO CELULAR SAMSUNG GALAXY A54 ACTIVO 5G BLANCO, NUI:8100598710, perteneciente al mencionado Prorectorado, ocurrido el 1/11/2025, en la ciudad de Córdoba, en las calles 9 de Julio y 25 de Mayo, mientras se encontraba en poder de Ivonne Alejandra Mendoza Sosa, DNI N°45.159.632, quien se encuentra vinculada a dicha dependencia bajo un contrato de locación de obra inmaterial para contratista individual;

En el orden 4, obra constancia de la denuncia penal respectiva, presentada por Mendoza Sosa, por ante la Unidad Judicial 01, de la Dirección General de Policía Judicial, donde se labran las actuaciones sumariales correspondiente al expediente nro. 14239725, de fecha 01/11/2025, caratuladas, prima facie, como delitos contra la propiedad, con conocimiento e intervención de la Fiscalía de Instrucción Distrito 1 - Turno 6;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2026-77637-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 31;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Disponer la instrucción de un sumario administrativo, por ante la Dirección General de Sumarios, a efectos, de deslindar las responsabilidades del caso, conforme a los arts. 25 y 26 del Reglamento de Investigaciones Administrativas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría Legal y Técnica – Dirección de Sumarios – de la Secretaría General.

